



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 0715-2022-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 02 de Marzo de 2022

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 3-865 en diecisiete (17) folios; y

CONSIDERANDO:

Que, doña **LOLITA PEREA HIDALGO**, solicita al **Director** de la Escuela de Posgrado, se le otorgue el Grado de **Maestro en Administración y Gerencia en Salud**, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Escuela de Posgrado, con la Resolución Nº 035-2022-UNHEVAL/EPG-, del 26 de Febrero de 2022, aprueba otorgar el Grado de **Maestro en Administración y Gerencia en Salud**, a doña **LOLITA PEREA HIDALGO**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Que, el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria** del día 28 de Febrero de 2022, acordó conferir el Grado de **Maestro en Administración y Gerencia en Salud**, a doña **LOLITA PEREA HIDALGO**, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº 108-2022-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario Nº 0002-2021-UNHEVAL del 30.SET.2021, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1º **CONFERIR** el Grado de **Maestro en Administración y Gerencia en Salud**, a doña **LOLITA PEREA HIDALGO**, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado en el Libro de Registro respectivo.
- 3º **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Expediente/Interesado/Archivo